



Resolución por la que se ofertan puestos vacantes para la elección de sus destinos iniciales a los funcionarios en prácticas del CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DEL SOIVRE (0603) del proceso selectivo correspondiente a las OEP 2020, 2021 y 2022, convocado por Resolución de 22 de diciembre 2022 (BOE del 27/12/2022).

Por Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo (BOE 28/09/2023), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, que fueron nombrados funcionarios en prácticas por Acuerdo de la Subsecretaría del 9 de octubre de 2023.

Concluido el curso selectivo a que se refiere la base 3.2 de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE; vista la certificación de ICEX España Exportación e Inversiones, la institución pública de formación de funcionarios designada para impartirlo, que declara que todos *“los alumnos han cumplido los objetivos establecidos para dar por superado el programa formativo”*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, esta Subsecretaría

RESUELVE:

Primero. Ofertar a los funcionarios en prácticas nombrados por Acuerdo del 9 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo, los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I a esta resolución.

Segundo. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de destino de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se incluye como anexo II a esta resolución.
- b) El plazo de solicitud termina a las **12:00 horas** (hora peninsular) del **lunes 18 de diciembre de 2023**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se tendrán por no presentadas a los efectos del apartado cuarto de esta resolución.
- c) Las solicitudes se presentarán **por medios electrónicos a través de <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>** o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840).

Tercero. De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, quienes obtuvieron plaza dentro del cupo de reserva de la base específica 2.b de la convocatoria del proceso selectivo, podrán solicitar la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, por





motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas. Con esta finalidad, deberán aportar junto con su solicitud de destino la documentación que acredite la necesidad de realizar esa alteración.

Cuarto. A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado o que, presentándola a tiempo, no soliciten plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto. La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las solicitudes presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con el artículo 26 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL

(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero. BOE 11/02/2021)

Nieves Aliagas Gil





MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I.

Puestos ofertados a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Nº DE OFERTA	Centro Directivo / Unidad	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Compl. Específico	Localidad	Observaciones
1	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	1475757	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	ALGECIRAS (CÁDIZ)	24H PIF
2	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID-MADRID	2436563	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	MADRID	24H PIF
3	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID-MADRID	4694190	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	MADRID	24H PIF
4	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA	4384201	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	ALMERIA	
5	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA	906360	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	ALMERIA	
6	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	2799066	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)	24H PIF
7	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	3777047	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)	24H PIF
8	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	5101496	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	LLEIDA	
9	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	4335776	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	LLEIDA	
10	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE TARRAGONA	4675347	INSPECTOR/INSPECTORA TÉCNICO	22	5.338,76	TARRAGONA	
11	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE EXTREMADURA-BADAJOS	922391	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	BADAJOS	
12	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA-SEVILLA	3647335	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE LABORATORIO	24	8.241,80	SEVILLA	
13	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA-SEVILLA	4675341	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	SEVILLA	
14	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE A CORUÑA	4708014	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	24	8.241,80	A CORUÑA	





Nº DE OFERTA	Centro Directivo / Unidad	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Compl. Especifico	Localidad	Observaciones
15	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALICANTE	1529422	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	ALICANTE / ALACANT	24H PIF
16	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALICANTE	3922430	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	14.744,24	ALICANTE / ALACANT	24H PIF
17	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON	4478964	TÉCNICO/TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	24	8.241,80	CASTELLÓN / CASTELLÒ	
18	D.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. S.G. DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y RED TERRITORIAL DE COMERCIO	4681367	JEFE/ JEFA DE SECCIÓN	22	5.338,76	MADRID	
19	D.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. S.G. DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y RED TERRITORIAL DE COMERCIO	1148706	JEFE/ JEFA DE SECCIÓN	22	4.867,10	MADRID	
20	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE POLÍTICA ARANCELARIA	4719061	JEFE DE SECCIÓN	22	4.567,50	MADRID	
21	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE MATERIAL DEFENSA Y DOBLE USO	1273231	JEFE DE SECCIÓN	24	5.338,76	MADRID	
22	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE MATERIAL DEFENSA Y DOBLE USO	2716212	JEFE DE SECCIÓN	22	4.567,50	MADRID	
23	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE INSPECCION, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR	2941084	JEFE DE SECCIÓN LABORATORIO CENTRAL	24	7.084,56	MADRID	
24	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE INSPECCION, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR	4386318	JEFE DE SECCIÓN LABORATORIO CENTRAL	24	7.084,56	MADRID	
25	D.G. DE POLITICA COMERCIAL. S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS	4719058	JEFE DE SECCIÓN	22	4.867,10	MADRID	
26	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO. S.G. DE ESTUDIOS Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE POLITICA COMERCIAL	4686079	JEFE DE SECCIÓN	24	7.084,56	MADRID	
27	SUBSECRETRÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO	5742076	JEFE / JEFA DE SECCION	24	7.084,56	MADRID	OEP
28	SUBSECRETRÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA	5742077	JEFE / JEFA DE SECCION	24	7.084,56	MADRID	OEP

Observaciones:**24H:** PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCION 24 HORAS (ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006).**PIF:** PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA.**OEP:** PUESTO DE TRABAJO RESERVADO PARA OCUPACION PERSONAL DE NUEVO INGRESO.



ANEXO II

Oferta de empleo público 2020-2021-2022
Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE
SOLICITUD DE PUESTOS (DESTINO INICIAL)

Apellidos Nombre
DNI Nº orden en la fase de oposición del proceso selectivo
TELÉFONOS DE CONTACTO¹ Móvil Fijo

Puestos solicitados por orden de preferencia ²

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº de oferta	Centro Directivo / Unidad	Código del puesto	Localidad
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				
13º				
14º				
15º				
16º				
17º				
18º				
19º				
20º				
21º				
22º				
23º				
24º				
25º				

¹ Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.
² Para garantizar la obtención de alguno de los destinos solicitados, deberá indicar un número de puestos igual o superior a su Nº de orden en la fase de oposición del proceso selectivo.





ORDEN DE PREFERENCIA	Nº de oferta	Centro Directivo / Unidad	Código del puesto	Localidad
26º				
27º				
28º				

En, a de diciembre de 2023

(FIRMA)

Firmado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 160 - 4ª planta.
28071 Madrid

